



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD  
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2  
REF\*: APF/MLBG/MGM  
Nº EXPTE: 2022/LIC01/000053  
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE MUZQUI, 10, VILLANUEVA DEL REY  
DESTINO:  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.  
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 16 de mayo de 2024, ha dictado Resolución 2024/1704, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO DE DEMOLICION DE EDIFICACION DE INMUEBLE** en c/ CALLE MUZQUI, 10, VILLANUEVA DEL REY de esta ciudad, RFª Catastral nº 9457405UG0595N0001SB.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo, e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 16 DE MAYO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/1704, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **PROYECTO DE DEMOLICION DE EDIFICACION DE INMUEBLE** EN C/ CALLE MUZQUI, 10, VILLANUEVA DEL REY DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 9457405UG0595N0001SB.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica, P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).